



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Pra Group Colombia Holding S.A.S.
Demandado	Eliana Castañeda Marín
Radicado	05001 40 03 013 2022 00997 00
Auto	Interlocutorio Nro. 1525
Asunto	No tiene notificado - requiere

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual da cuenta de la notificación personal realizada a la parte demandada conforme a la Ley 2213 de 2021, no obstante, la misma no será tenida en cuenta toda vez que no se evidencia haber remitido auto inadmisorio en el acto de notificación, en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación en debida forma.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación
en estados No. 068 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 DE
ABRIL DE 2024 a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño
SECRETARIO

PEZ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

Rad. 05 001 40 03 013 2022 0099700

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 761a9d6ce2ea661563f01bb33c1c1f513d8210782150743a909bd616f66e6fea

Documento generado en 29/04/2024 11:07:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PEZ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848